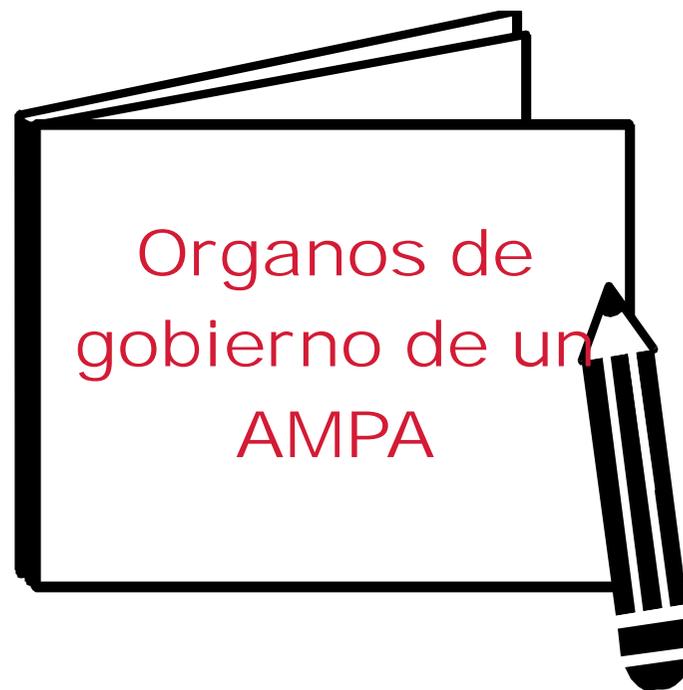




DOCUMENTOS DE APOYO  
PARA LAS AMPA-S:

Organos de  
gobierno de un  
AMPA



## Junta Directiva, Funciones y Cargos

La Junta Directiva somos un grupo de personas que todos perseguimos el mismo fin, mejorar la escuela de nuestros hijos e hijas.

Para poder trabajar de forma eficaz y para lograr que todos se puedan integrar y sentirse integrados en el grupo, hay que distribuir las responsabilidades.

Es importante que seamos un grupo que trabaje en equipo. Si somos un grupo de trabajo, somos responsables entre todos de los aciertos y los errores de nuestra Junta Directiva y debemos apoyarnos mutuamente.

Dentro del grupo somos todos iguales, independientemente de los cargos, y nos diferenciamos solo en función de las aportaciones y el trabajo realizado. Pero cada cargo tiene función específica según los Estatutos:

### EL PRESIDENTE

Aunque hace de "cabeza visible" y representa a la AMPA, no tiene un poder especial para tomar decisiones.

Su función importante es de coordinación y dinamización del grupo.

Promueve iniciativas y no sólo aporta trabajo sino que debe lograr hacer trabajar a los demás.

Para no quemarse en su función necesita estar apoyado por el grupo, que debe asumir que TODOS tienen las mismas responsabilidades para lograr que funcione la AMPA.

Representa a la AMPA, convoca y preside reuniones, ejecuta los acuerdos, ordena los pagos y es responsable de subvenciones.

### EJEMPLOS DE COMISIONES:

<b>Cultura y Deportes</b> Act. Deportivas y culturales Días D Talleres Viajes y Excursiones. Acampadas.	<b>Comedor y Transporte</b> Seguimiento del Comedor: Condiciones higiénicas, menú, disciplina, actividades, etc. Seguimiento del Transporte: -Rutas, paradas, etc.	<b>Formación y Relaciones con los padres y madres</b> Actividades de Formación: -Escuelas de P/M. ciclos culturales, conferencias, etc. -Excursiones, cenas, convivencia p/madres-profesorado, etc. - Circulares, convocatoria de Asamblea	<b>Relación con la Comunidad Educativa</b> Coordinación con: - Consejo Escolar. - Padres y Madres. - Recogida de propuestas y divulgación de acuerdos. - Alumnado, colaboración con la Asociación de Alumnos y Junta de Delegados.
<b>Actividades Educativas</b> Iniciativas (en colaboración con el profesorado) de apoyo al aula - Talleres, huerto escolar, periódico. - Iniciativas en ejes transversales (educación para la Salud, medio ambiente, paz y convivencia...) - Rendimiento Escolar	<b>Comisión Económica y Técnica</b> - Temas económicos. - Estructura y necesidades materiales del Centro.	<b>Relaciones con el Entorno</b> Relación y coordinación con: - Asociaciones de Vecinos - Ayuntamiento - Casa de Cultura - Otras organizaciones	<b>Comisiones no permanentes</b> Se puede crear una comisión de trabajo para cualquier tema puntual.

La Junta Directiva debe funcionar como un grupo de trabajo, donde todos podamos realizar nuestra labor de común acuerdo. Para poder funcionar bien, es necesario organizarse según lo estipulado en los Estatutos y establecer reglas útiles de funcionamiento.

## Comisiones de Trabajo

Las Comisiones de Trabajo se crean para distribuir el trabajo y las responsabilidades de la Junta Directiva.

Las Comisiones son sólo indicativas. Su creación depende de las necesidades de cada AMPA y de cada Centro.

Una AMPA puede funcionar también sin comisiones, nombrándose Responsables de Área.

Hay Comisiones de trabajo permanentes y otras creadas para un asunto específico.

No es útil crear Comisiones que no vayan a funcionar, por lo que hay que reducir su número según las necesidades y la capacidad de cada Junta Directiva.

Es preferible crear pocas Comisiones (o Responsables de Área) que muchas.

Cada Comisión debe tener un coordinador o portavoz.

La Junta Directiva marcará las directrices de cada Comisión y ésta informará de su actuación. Se debe coordinar la actuación con el/la Presidente/a de la AMPA.

Algunas Comisiones están relacionadas entre sí y deben coordinarse. En las Comisiones se podrán integrar a p/madres de alumnos no miembros de la Junta Directiva para aportar sus experiencias y colaboración, lo que es especialmente interesante en las comisiones de Cultura y Deporte y en la Comisión de relaciones con las familias (referente a formación y Escuelas de p/madres).

Las Comisiones de la AMPA deberían tener relación con las Comisiones mixtas del Consejo Escolar, en caso de estar creadas. Las Comisiones pueden intercambiar experiencias y elaborar proyectos comunes o de colaboración con otras AMPAS del grupo zonal.

## EL VICEPRESIDENTE

El Vicepresidente apoya la labor del Presidente. Es importante que se coordine y trabaje en equipo con éste.

Sustituirá también al Presidente ante ausencias.

## EL SECRETARIO

El Secretario es responsable de la documentación, actas, convocatorias, etc., pero también es importante su papel de organización y coordinación en estrecha colaboración con el Presidente.

## EL TESORERO

El Tesorero tiene la responsabilidad de las cuentas y el presupuesto, pero igual de importante es su función de:

- Planificar los recursos
- Dar ideas de posibles ingresos.
- Ayudar al Presidente a controlar la economía de gastos.

## LOS VOCALES

- Deciden, conjuntamente con los otros cargos de la Junta Directiva, las actuaciones y gestiones de la AMPA.
- Se debe distribuir las responsabilidades entre todos, creando áreas o comisiones de trabajo, para que cada uno pueda aportar su labor y trabajar en lo que más le guste.

En una Asociación de Padres y Madres se destacarán las personas que tengan ideas e iniciativas de trabajo, no solamente las que ostentan los cargos de mayor "importancia".